

Región de Murcia CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN DE ERROR ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2017, DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE DECLARA A LOS PARTICIPANTES EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR), EN LA CUALIFICACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, CONVOCADO POR ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2016 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO.

Advertido error material en los participantes excluidos del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR) de la cualificación de Servicios para el control de plagas, se procede a su corrección, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.- Corregir error advertido en el apartado PRIMERO, de forma que donde dice:

"Declarar excluidos de participar en el proceso para las Unidades de Competencia incluidas en la cualificación de Servicios para el control de plagas (SEA028_2), de conformidad con el artículo 10.6 de la Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por falta de pago de la tasa en el plazo establecido, a los candidatos siguientes:



Pérez Rudilla, Francisco Javier, con DNI 52.190.239-L Flores Caravaca, Manuel, con DNI 48.482.887-Z Fernández Romo, Guillermo, con DNI 48.394.671-A"

Debe decir:

"Declarar excluidos de participar en el proceso para las Unidades de Competencia incluidas en la cualificación de Servicios para el control de plagas (SEA028_2), de conformidad con el artículo 10.6 de la Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por falta de pago de la tasa en el plazo establecido, a los candidatos siguientes:

Pérez Rudilla, Francisco Javier, con DNI 52.190.239-L Fernández Romo, Guillermo, con DNI 48.394.671-A"

Documento firmado electrónicamente por:

Fernando Mateo Asensio

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

